## XII. FORMATO No. 1.
## CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha,
Señores
MUNICIPIO DE ARMENIA
Armenia Q.-
**ASUNTO: PROPUESTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DAJ - SAMC-:004 DE 2021.**
_____, identificados con la cedula de ciudadanía número _____, expedida en_____, actuando en nombre (propio) o (en representación de_____), por medio del presente me permito presentar propuesta para el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DAJ - SAMC-:004 DE 2021**, cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA, CINTAS, Y TÓNER ORIGINALES, ASI COMO RECARGA DE LOS MISMOS, PARA SER DISTRIBUIDOS COMO INSUMO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN ASIGANADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"*** para lo cual desde ahora me permito declarar lo siguiente:

Que esta propuesta es irrevocable en los términos del artículo 846 del Código de Comercio y que su vigencia es de **sesenta (60) dias**, contados a partir de la fecha de su presentación.

Que aceptamos que estarán a nuestro cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales, que genere la celebración del con trato objeto del presente proceso de selección.

Que conocemos la información general, las especificaciones técnicas generales y particulares, los estudios previos, el pliego de condiciones, las adendas y demás documentos de esta SELECCIÓN ABREVIADA y aceptamos los requisitos en ellos contenidos y en la ley.

Que en caso de que nos sea adjudicada la SELECCIÓN ABREVIADA de la referencia, me comprometo a ejecutar totalmente el objeto del contrato, en el plazo establecido en los estudios previos y en los pliegos de condiciones, contado a partir de la fecha de iniciación del mismo.

Declaramos conocer todo lo concerniente a la prestación del servicio que estamos OFERTANDO, así como las condiciones generales, geográficas y en general, todos los demás aspectos sobre los cuales obtuvimos información y que en alguna forma afecten la ejecución del objeto contractual.
Que en caso de adjudicación del contrato respectivo, nos comprometemos a suscribirlo, perfeccionarlo y legalizarlo, y a constituir las garantías requeridas en los términos y extensiones señaladas en los pliegos de condiciones.

Que hemos conocido las adendas emitidas dentro del presente proceso de selección y que aceptamos su contenido.

Que el **Valor Total** de nuestra Propuesta, es el indicado en la **PROPUESTA ECONÓMICA**, incluidos todos los impuestos.

Asi mismo, declaramos **BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO**, sujeto a las sanciones establecidas en el Código Penal:

- Que la información contenida en la propuesta es verídica y que asumimos total responsabilidad frente al MUNICIPIO DE ARMENIA, cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la Ley, y no nos encontramos en los eventos de prohibiciones especiales para contratar, en especial, manifestamos que no nos hallamos reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del Artículo 38 de la Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario), en concordancia con el Artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

Para efectos de la asignación de puntaje por el criterio de apoyo a la industria nacional, me permito hacer el siguiente ofrecimiento:

| Criterio | porcentaje |
|---|---|
| | |

Nos permitimos anexar los documentos solicitados por la entidad.
Atentamente,
FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA- Representante legal del Proponente:
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Ciudad _____

**XIII. FORMATO No. 02.**
**OFERTA ECONÓMICA PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DAJ - SAMC-:004 DE 2021**

Armenia Q., ___ de ____

Señores
MUNICIPIO DE ARMENIA
Ciudad.-

ASUNTO: OFERTA ECONÓMICA **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DAJ - SAMC-:004 DE 2021**.
_____, mayor de edad, domiciliado en _____, identificado con la cédula de ciudadanía número _____, actuando en calidad de _____, por medio del presente me permito presentar dentro del proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DAJ - SAMC-:004 DE 2021**, cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA, CINTAS, Y TÓNER ORIGINALES, ASI COMO RECARGA DE LOS MISMOS, PARA SER DISTRIBUIDOS COMO INSUMO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN ASIGANADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"*** y de acuerdo a las condiciones y obligaciones contractuales la siguiente oferta económica:

| TONER O CARTUCHO NUEVO ORIGINAL | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **IMPRESORA** | **TONER O CARTUCHO NUEVO ORIGINAL** | **VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA** |
| 1 | Laserjet Pro 631 Dw | 37X | |
| 2 | Laserjet Pro 631 Dw | 37Y | |
| 3 | HP Laserjet Pro 400 MFP, M425DN | 280X | |
| 4 | HP Laserjet P2055 | 505X | |
| 5 | HP Laserjet Pro 400 MFP, M425DN | 280A | |
| 6 | HP Laserjet P 3015 | 55A | |
| 7 | HP Laserjet P 3015 | 255X | |
| 8 | HP Lasejert Pro MFPM 225DW | 283X | |
| 9 | HP Laserjet 1102W | 85A | |
| 10 | HP Laserjet 1006 | 35A | |
| 11 | Laserjet Pro MFPM 428 FDW | 58A | |
| 12 | Laserjet P 1005 | 35A | |
| 13 | Laserjet Pro M 402DW | 26A | |
| 14 | Laserjet M1212nf MFP | 85A | |
| 15 | Laserjet 1536 dnf MFP | 78A | |
| 16 | HP Laserjet P1006 | 35A | |
| 17 | HP Designet Laser 3015 dn | 55A | |
| 18 | Multifuncional Laserjet M630 F | HP 81A | |
| 19 | Multifuncional Laserjet M630 F | 81X | |
| 20 | HP Laserjet Pro 400 | 80A | |
| 21 | HP Laserjet P4014/P4015 | 64A | |
| 22 | Impresora de 24" HP Designjet T120 (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C) | Cartucho amarillo 711 | |
| 23 | Impresora de 24" HP Designjet T120 (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C) | Cartucho Cyan 711 | |
| 24 | Impresora de 24" HP Designjet T120 (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C) | Cartucho Magenta 711 | |
| 25 | Impresora de 24" HP Designjet T120 (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C) | Cartucho Negro 711 | |
| 26 | Impresora HP MFP M681 | Cartucho Negro CF450A | |
| 27 | Impresora HP MFP M681 | Cartucho Negro CF453A | |
| 28 | Impresora HP MFP M681 | Cartucho Negro CF451A | |
| 29 | Impresora HP MFP M681 | Cartucho Amarillo | |
| 30 | HP Laserjet P4014N | Cartucho Negro C364X | |
| 31 | HP Laserjet M4555 | Cartucho Negro CE390X | |
| 32 | Epson FX 2190 | REF. CINTA SO15335 FX 2190 LQ | |
| 33 | Fotocopiadora Ricoh Aficio MP 301 SP/301 SPF | Toner Negro MP-301 | |
| 34 | HP Laserjet M127FN | 83A | |
| 35 | HP Laserjet M1132 MFP | 85A | |
| 36 | Impresora Canon | 210N | |
| 37 | Impresora Canon | 211C | |
| 38 | Impresora de punto Epson LX-300+II | Cinta LX 300 | |
| 39 | Impresora HP Deskjet 3745 | HP 27 | |
| 40 | Impresora HP Deskjet 3745 | HP 28 | |
| 41 | Impresora HP Deskjet 3900/3910/3918/3920/3930 | HP 21 | |
| 42 | Impresora HP Deskjet 3900/3910/3918/3920/3930 | HP 22 | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 43 | Impresora HP Laserjet 1536DNFMFP | 78A | |
| 44 | Impresora HP Laserjet P4015X | CC364X | |
| 45 | Impresora HP Laserjet P4014, P4015, P4515 | 64A | |
| 46 | Impresora HP Laserjet Pro 400, 401DNE | 80A | |
| 47 | Impresora HP Laserjet Pro | 83A | |
| 48 | Impresora Laserjet Prom 527 DW | CF287X | |
| 49 | Impresora Matriz de punto Epson FX-890 | FX890 | |
| 50 | Impresora P1105 | 35A | |
| 51 | Impresora P1106W | 35A | |
| 52 | Impresora OKI MB 491 | REF. 44574705 | |
| 53 | Unidad Fusora para Lexmark | REF. MS810 | |
| 54 | Impresora Samsung ML 2240 | ML 2240 | |
| 55 | Impresora HP Laserjet P1606DN | 78A | |
| 56 | Impresora Laserjet P1102W | 85A | |
| 57 | Impresora HP Laserjet 3052 12ª | 12A | |
| 58 | Laserjet Pro M 402DW | 26X | |
| 59 | Laserjet Pro M 527DW | 87A | |
| 60 | Laserjet Pro M 107 W | 105A | |
| 61 | Laserjet Pro M 3027 | 51A | |

**RECARGA TONER O CARTUCHO**

| ITEM | IMPRESORA | TONER O CARTUCHO | VALOR UNITARIO RECARGA INCLUIDO IVA |
|---|---|---|---|
| 1 | Laserjet Pro 631 Dw | 37X | |
| 2 | Laserjet Pro 631 Dw | 37Y | |
| 3 | HP Laserjet Pro 400 MFP, M425DN | 280X | |
| 4 | HP Laserjet P2055 | 505X | |
| 5 | HP Laserjet Pro 400 MFP, M425DN | 280A | |
| 6 | HP Laserjet P 3015 | 55A | |
| 7 | HP Laserjet P 3015 | 255X | |
| 8 | HP Lasejert Pro MFPM 225DW | 283X | |
| 9 | HP Laserjet 1102W | 85A | |
| 10 | HP Laserjet 1006 | 35A | |
| 11 | Laserjet Pro MFPM 428 FDW | 58A | |
| 12 | Laserjet P 1005 | 35A | |
| 13 | Laserjet Pro M 402DW | 26A | |
| 14 | Laserjet M1212nf MFP | 85A | |
| 15 | Laserjet 1536 dnf MFP | 78A | |
| 16 | HP Laserjet P1006 | 35A | |
| 17 | HP Designet Laser 3015 dn | 55A | |
| 18 | Multifuncional Laserjet M630 F | HP 81A | |
| 19 | Multifuncional Laserjet M630 F | 81X | |
| 20 | HP Laserjet Pro 400 | 80A | |
| 21 | HP Laserjet P4014/P4015 | 64A | |
| 22 | Impresora de 24" HP Designjet T120 (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C) | Cartucho amarillo 711 | |
| 23 | Impresora de 24" HP Designjet T120 (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C) | Cartucho Cyan 711 | |
| 24 | Impresora de 24" HP Designjet T120 (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C) | Cartucho Magenta 711 | |
| 25 | Impresora de 24" HP Designjet T120 (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C) | Cartucho Negro 711 | |
| 26 | HP Laserjet P4014N | Cartucho Negro C364X | |
| 27 | HP Laserjet M4555 | Cartucho Negro CE390X | |
| 28 | Epson FX 2190 | REF. CINTA SO15335 FX 2190 LQ | |
| 29 | Fotocopiadora Ricoh Aficio MP 301 SP/301 SPF | Toner Negro MP-301 | |
| 30 | HP Laserjet M127FN | 83A | |
| 31 | HP Laserjet M1132 MFP | 85A | |
| 32 | Impresora Canon | 210N | |
| 33 | Impresora Canon | 211C | |
| 34 | Impresora de punto Epson LX-300+II | Cinta LX 300 | |
| 35 | Impresora HP Deskjet 3745 | HP 27 | |
| 36 | Impresora HP Deskjet 3745 | HP 28 | |
| 37 | Impresora HP Deskjet 3900/3910/3918/3920/3930 | HP 21 | |
| 38 | Impresora HP Deskjet 3900/3910/3918/3920/3930 | HP 22 | |
| 39 | Impresora HP Laserjet 1536DNFMFP | 78A | |
| 40 | Impresora HP Laserjet P4015X | CC364X | |
| 41 | Impresora HP Laserjet P4014, P4015, P4515 | 64A | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 42 | Impresora HP Laserjet Pro 400, 401DNE | 80A | |
| 43 | Impresora HP Laserjet Pro | 83A | |
| 44 | Impresora Laserjet Prom 527 DW | CF287X | |
| 45 | Impresora Matriz de punto Epson FX-890 | FX890 | |
| 46 | Impresora P1105 | 35A | |
| 47 | Impresora P1106W | 35A | |
| 48 | Impresora OKI MB 491 | REF. 44574705 | |
| 49 | Impresora Samsung ML 2240 | ML 2240 | |
| 50 | Impresora HP Laserjet P1606DN | 78A | |
| 51 | Impresora Laserjet P1102W | 85A | |
| 52 | Impresora HP Laserjet 3052 12A | 12A | |
| 53 | Laserjet Pro M 402DW | 26X | |
| 54 | Laserjet Pro M 527DW | 87A | |
| 55 | Laserjet Pro M 107 W | 105A | |
| 56 | Laserjet Pro M 3027 | 51A | |
| | | **Valor total** | |

VALOR TOTAL: (en letras y numeros)

Atentamente,

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA- Representante legal del Proponente:
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Ciudad _____

## XIV. FORMATO No. 03.
## EXPERIENCIA ESPECÍFICA

| | |
|---|---|
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO EN SMMLV | |

| | NUMERO CONTRATO | ENTIDAD CONTRATANTE | OBJETO DEL CONTRATO | FECHA DE INICIO | FECHA DE FINALIZACIÓN | VALOR TOTAL DEL CONTRATO SMMLV[1] | % PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN CONSORCIO O UT |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA- Representante legal del Proponente:
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Ciudad _____

1. Señale el número del contrato
2. Señale el nombre de la entidad contratante
3. Señale el objeto del contrato
4. Señale el nombre del contratista
5. En caso de que el proceso certificado, haya sido en consorcio o unión temporal, señale el porcentaje de participación correspondiente.
6. Señale el valor de los contratos ejecutados expresados en salarios mínimos mensuales legales vigentes para la fecha de terminación del respectivo contrato.

NOTA: La experiencia relacionada en este formato debe contar con la totalidad de los soportes solicitados en la invitación pública.

[1]Para determinar el valor del contrato se debe convertir el valor del contrato para la fecha de su terminación a salarios mínimos mensuales vigentes para dicha fecha de terminación.

**XV. FORMATO No. 04.**
**COMPROMISO CONSORCIAL**

Entre los suscritos, _____ domiciliado en _____, (sociedad constituida mediante Escritura Pública Nro. _____otorgada en _____ el día _____ de _____ de _____ en la Notaria _____ de _____ Representada en este acto por _____), mayor de edad, y vecino de _____ quien obra en su carácter de _____ con amplias atribuciones al efecto por una parte y por la otra _____ domiciliado en _____, (sociedad constituida mediante escritura Pública Nro._____ otorgada en _____ el día _____ de_____ de _____ en la Notaría _____ de _____ Representada en este Acto por _____), mayor de edad, vecino de _____, quien obra en su carácter de _____ con amplias facultades al efecto, hemos convenido celebrar el presente Compromiso o Convenio Consorcial, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Objeto: El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, un Consorcio entre _____ y _____ para efectos de presentar una propuesta conjunta dentro del **SELECCIÓN ABREVIADA DAJ - SAMC-:004 DE 2021**, cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA, CINTAS, Y TÓNER ORIGINALES, ASI COMO RECARGA DE LOS MISMOS, PARA SER DISTRIBUIDOS COMO INSUMO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN ASIGANADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"***. SEGUNDA.- Denominación: El Consorcio actuará bajo el nombre de_____; TERCERA.- Compromiso de las Partes: En virtud de lo anterior, y en ejercicio de la facultad legal, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro del citado proceso una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por EL MUNICIPIO DE ARMENIA; CUARTA.- De la Responsabilidad: Queda expresamente convenido que los Consorciados respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación; QUINTA.- Porcentaje de Participación: Los integrantes del Consorcio acuerdan establecer el porcentaje de participación, asi: _____ _____; SEXTA.- Cesión: Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran el Consorcio, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita del MUNICIPIO DE ARMENIA; SÉPTIMA.- De la Facultad para Contratar: Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente Compromiso Consorcial, sino también para ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial; OCTAVA.- Duración del Consorcio: Este Compromiso Consorcial entra en vida a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato y un (1) año más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto; NOVENA.- Representación: Las partes acuerdan nombrar como Representante del Consorcio, para todos los efectos a _____, mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No._____ de _____, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará el Consorcio y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a celebrar; DECIMA.- Domicilio: Para todos los efectos, se acepta desde ahora que EL MUNICIPIO DE ARMENIA pueda dirigirse al Consorcio en la siguiente dirección _____; Para constancia se firma en _____., a los _____días del mes de _____ de 2021.

(NOTA: Los datos referentes a escritura pública indicados en el formato y que se encuentran entre paréntesis sólo se diligencia cuando el miembro sea una persona jurídica).

FIRMA _____(Cada uno de los Integrantes)_____ IDENTIFICACIÓN_____

FIRMA _____(REPRESENTANTE CONSORCIO)____
IDENTIFICACIÓN_____

## XVI. FORMATO No. 05
## COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos _____ domiciliados en _____, (Sociedad constituida mediante Escritura Pública Nro. _____ otorgada en _____ el día _____ de _____ de _____ en la Notaria _____ de _____ Representada en este acto por _____) mayor de edad, y vecino de _____ quien obra en su carácter de _____ con amplias atribuciones al efecto por una parte y por la otra _____, domiciliado en _____, (sociedad constituida mediante escritura Pública Nro. _____ otorgada en _____ el día _____ de _____ de _____ en la Notaría _____ de _____ Representada en este Acto por _____), mayor de edad, vecino de _____, quien obra en su carácter de _____ con amplias facultades al efecto, hemos convenido celebrar el presente Compromiso o Convenio de Constitución de Unión Temporal, que se regirá por las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Objeto: El presente compromiso se celebra con el fin de integrar, como en efecto se integra por medio de este documento, una Unión Temporal entre _____ y para efectos de presentar una propuesta conjunta En el **SELECCIÓN ABREVIADA DAJ - SAMC-:004 DE 2021**, cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA, CINTAS, Y TÓNER ORIGINALES, ASI COMO RECARGA DE LOS MISMOS, PARA SER DISTRIBUIDOS COMO INSUMO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN ASIGANADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"***. - Denominación: La Unión Temporal actuará bajo el nombre de _____ TERCERA.- Compromiso de las Partes: En virtud de lo anterior y en ejercicio de la autorización contenida en la invitación pública, nos comprometemos desde ahora por medio del presente documento, tanto a presentar dentro del citado proceso una propuesta conjunta, como a celebrar y ejecutar el contrato respectivo en caso de adjudicación, igualmente en forma conjunta y dentro de las condiciones exigidas por el Municipio de Armenia (Q). CUARTA.- De la Responsabilidad: Queda expresamente convenido que los integrantes de la Unión Temporal, respondemos solidariamente por la adjudicación, celebración y ejecución del contrato en caso de adjudicación total o parcial. En caso de presentarse sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, la responsabilidad será de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. QUINTA.- Porcentaje de Participación: Los integrantes de la Unión Temporal acuerdan establecer el porcentaje de participación, así: _____ SEXTA.- Cesión: Celebrado el contrato en virtud de la adjudicación que se nos haga, queda convenido que no podrá haber cesión del mismo entre los miembros que integran la Unión Temporal, ni en favor de terceros, salvo autorización previa, expresa y escrita por el Municipio de Armenia (Q). SÉPTIMA.- De la Facultad para Contratar: Se hace constar, además, que quienes estamos suscribiendo el presente compromiso, disponemos de atribuciones suficientes para contratar en nombre suyo, no solamente para los efectos del presente Compromiso de constitución de Unión Temporal, sino también para la ejecución y celebración de todos los actos y contratos derivados del compromiso y del contrato al que ella de lugar en virtud de adjudicación total o parcial. OCTAVA.- Duración de la Unión Temporal: Este Compromiso de Constitución de Unión Temporal entra en vida a partir de la fecha de su firma y en caso de adjudicación su duración será igual al término de duración del contrato, y un año más. De lo contrario su duración será hasta cuando se produzca una adjudicación a otro proponente, o cuando las partes de mutuo acuerdo decidan terminar este compromiso, con sujeción a las disposiciones legales aplicables para el efecto. NOVENA.- Representación: Las partes acuerdan nombrar como Representante de la Unión Temporal, para todos los efectos a _____, mayor de edad y vecino de _____, identificado con la cédula de ciudadanía No._____ de _____, quien dispone de facultades amplias y suficientes para presentar y firmar la propuesta que formulará la Unión Temporal y en general, para adelantar cualquier actuación que se requiera en relación con la oferta y/o contrato que se llegare a suscribir. DÉCIMA.- Domicilio: Para todos los efectos, se acepta desde ahora por el Municipio de Armenia (Q), puede dirigirse a la Unión Temporal en la siguiente dirección _____

Para constancia se firma en Armenia Q, a los

NOTA: Los datos de escritura pública indicados en el formato y que se encuentran entre paréntesis (subrayado) solo se diligencia cuando el miembro sea una persona jurídica.

FIRMA _____(Cada uno de los Integrantes)_____ IDENTIFICACIÓN_____

FIRMA _____(REPRESENTANTE UNION TEMPORAL)____
IDENTIFICACIÓN_____

**XVII. FORMATO No. 06**
**CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Ciudad y fecha, _____(En mi condición de Representante Legal o Revisor Fiscal (si lo requiere), de _____(Razón social de la compañía), identificada con Nit o CC_____ , me permito certificar que se han efectuado los pagos por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Cuando sea el caso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012 EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERÁ DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.

Dada en _____, a los ( )_____ del mes de _____ de 2021

FIRMA_____ NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA (REPRESENTANTE LEGAL Y/O REVISOR FISCAL) TARJETA PROFESIONAL (Para el Revisor Fiscal)_____ EN CASO QUE EL PROPONENTE NO TENGA PERSONAL A CARGO Y POR ENDE NO ESTE OBLIGADO A EFECTUAR EL PAGO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL DEBERÁ INDICARLO EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: Manifiesto bajo la gravedad de juramento que el proponente no tiene obligaciones con el sistema general de seguridad social en pensiones, salud y aportes parafiscales.

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA- Representante legal del Proponente:
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Ciudad _____

**XVIII. FORMATO No. 07.**
**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

Ciudad y fecha,
El (los) suscrito(s) a saber: (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD SI SE TRATA DE PERSONA JURÍDICA, o DEL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS PERSONA JURÍDICA DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL PROPONENTE) domiciliado en _____, identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y LUGAR DE SU EXPEDICIÓN), quien obra en .... (1- ...SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, SI EL PROPONENTE ES PERSONA JURÍDICA, CASO EN EL CUAL DEBE IDENTIFICARSE DE MANERA COMPLETA DICHA SOCIEDAD, INDICANDO INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN Y HACIENDO MENCIÓN A SU REGISTRO EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SU DOMICILIO; 2- ... NOMBRE PROPIO -SI EL PROPONENTE ES PERSONA NATURAL, Y/O SI LA PARTE PROPONENTE ESTA CONFORMADA POR DIFERENTES PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NOMBRE DEL CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL RESPECTIVA), quien(es) en adelante se denominará(n) EL PROPONENTE, manifiestan su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que EL MUNICIPIO DE ARMENIA, tramita del **SELECCIÓN ABREVIADA DAJ - SAMC-:004 DE 2021**, cuyo objeto es: ***"SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA, CINTAS, Y TÓNER ORIGINALES, ASI COMO RECARGA DE LOS MISMOS, PARA SER DISTRIBUIDOS COMO INSUMO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN ASIGANADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"***.
SEGUNDO: Que es interés de EL PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano y de EL MUNICIPIO DE ARMENIA para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;
TERCERO: Que siendo del interés del PROPONENTE participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente documento unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:
CLÁUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS
EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su Propuesta, con el proceso de selección antes citado, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de su Propuesta,
- EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente lo haga en su nombre;
- EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de: i) no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios del MUNICIPIO DE ARMENIA ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en las condiciones de ejecución o de supervisión del contrato, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre las condiciones de ejecución o supervisión del contrato; y ii) no ofrecer pagos o halagos a los contratistas del MUNICIPIO DE ARMENIA.
- El Proponente se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección arriba identificado, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato que es materia del proceso de selección indicado en el considerando primero del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO
EL Proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la ley, si se comprobare el incumplimiento de los compromisos de anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____, a los _____(FECHA EN LETRAS Y NÚMEROS) de 2021. SUSCRIBIRÁN EL DOCUMENTO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA PARTE PROPONENTE, SEAN PERSONAS JURÍDICAS, EN ESTE CASO A TRAVÉS DE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS DENTRO DE LOS DOCUMENTOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O PODERES CONFERIDOS Y ALLEGADOS AL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA- Representante legal del Proponente:
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Ciudad _____

**XIX. FORMATO No. 08.**
**DECLARACION DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**

Armenia, _____ de 2021

Señores
Municipio de Armenia (Q)
La Ciudad

ASUNTO: Declaración de no inhabilidades e incompatibilidades.

_____ identificado (a) con la cédula de ciudadanía No._____ expedida en_____ manifiesto, que no me encuentro incurso (a), en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución o la Ley, para suscribir contratos con el Municipio de Armenia, entre otros declaro:

1. Que SI____NO____ he sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado, ni relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales, de lesa humanidad o de narcotráfico en Colombia o en el exterior (Art. 122 C.P.).

2. Que como servidor público SI___ NO___ he dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada asi por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial. En caso positivo, SI NO asumi con mi patrimonio el daño (Art. 122 C.P.)

3. Que SI___ NO___ he sido sancionado disciplinariamente con destitución (Ley 80 de 1.993 art. 8°, literal d).

4. Que SI___ NO___ en sentencia judicial he sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas (Ley 80 de 1.993 art. 8°, literal d).

5. Que SI___ NO___ he sido declarado responsable judicialmente por soborno transnacional. En caso positivo, ¿Cuál?_____ (Art. 8, Núm. 1°, lit. j), ley 80 de 1.993, modificado ley 1474 de 2.011 art. 1).

6. ¿En algún momento le han declarado la caducidad de un contrato? SI___ NO___ ¿Cuál?_____ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. c), ley 80 de 1.993.

7. ¿Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa?
SI___ NO___ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. e), ley 80 de 1.993).

8. ¿Es usted servidor público? SI___ NO___ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. 9, ley 80 de 1.993).

9. ¿Es usted integrante de una Junta Administradora Local de Armenia Quindío? SI___ NO___ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. f), ley 80 de 1.993).

10. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, padre, madre, algún hijo(a), hermano(a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), ha presentado propuesta para una licitación, Concurso de Méritos, Selección Abreviada o Minima Cuantía? SI___ NO___ (Art. 8°, Núm. 1°, lit. g), ley 80 de 1.993).

11. ¿Pertenece o perteneció a sociedad a la que se haya declarado la caducidad en un contrato? SI___ NO___ ¿Cuál?_____ (Art. 8°, Num. 1°, lit. i), ley 80 de 1.993)

12. ¿Ha financiado en los últimos cuatro años, campañas políticas a la presidencia de la república, a la gobernación o a la alcaldía o alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, ¿padre o madre adoptante? SI___ NO___ ¿Quién?_____ ¿Cuál fue el monto del aporte?_____ (NO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES) (Art. 8°, Núm. 1°, lit. k), ley 80 de 1.993 adicionado por Art. 2. Ley 1474 de 2.011).

13. Ha sido miembro del Concejo Municipal de Armenia o servidor público? SI___ NO___ Indique el cargo_____ ¿Cuál fue la fecha de retiro? _____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. a), ley 80 de 1.993).

14. ¿Alguno de los siguientes: padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado(a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor del Municipio o miembro del Concejo Municipal de Armenia, ¿o es persona que ejerza control interno o fiscal, en el Municipio? SI___ NO___ ¿Quién?_____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. b), ley 80 de 1.993).

15. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, es servidor público en nivel directivo, asesor, o miembro del Concejo Municipal de Armenia o ejerce funciones de control interno o de control fiscal, en el Municipio? SI___ NO___

¿Quién?_____ Indique el cargo (Art. 8°, Núm. 2°, lit. c), ley 80 de 1.993).

16. ¿Es miembro del Concejo Municipal de Armenia?
SI___NO___ ¿Cuál?_____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. e), ley 80 de 1.993)

17. ¿Tiene algún parentesco con el Alcalde Municipal de Armenia? SI____NO___ ¿Cual?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

18. ¿Tiene algún parentesco con un Concejal de Armenia? SI___ NO___ ¿Cuál?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

19. ¿Tiene algún parentesco con el Secretario (a) del Concejo Municipal de Armenia? SI___NO___ ¿Cuál?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

20. ¿Tiene algún parentesco con el Contralor(a) Municipal? SI___ NO___ ¿Cuál?_____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990).

21. ¿Ha ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado? SI___ NO___
¿Cuál?_____ ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? SI ___ NO___ Indique fecha de retiro_____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc. 1°).

22. ¿Alguno de sus parientes como: padre, madre, hijo(a), cuñado(a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, tiene calidad de ex empleado público del nivel directivo de una entidad estatal? SI___ NO___. ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? SI___ NO___ Indique fecha de retiro_____ (Art. 8°, Núm. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc. 2°).

23. ¿Ha sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI___NO___ ¿Cuántas?_____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. a)

24. ¿Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI___ NO___ ¿Cuántas?_____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. b).

25. ¿Ha sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____ NO___ ¿Cuántas?_____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. c).

26. ¿Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero(a) permanente, padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato? SI___ NO___ ¿Cuál?_____ (APLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE INTERVENTORIA). Ley 1474 de 2.011 Art. 5.

Declaro que he leído, entendido, comprendido y respondido las anteriores preguntas con toda precisión.

Cordialmente,

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA- Representante legal del Proponente:
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Ciudad _____

**XX. FORMATO No. 09.**
**DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA**

MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS

El Proponente declara - bajo la gravedad del juramento - que las multas, que a continuación relaciona, son las únicas que le han sido impuestas por incumplimiento de contratos estatales, mediante acto administrativo ejecutoriado, dentro de los últimos dos (2) años, anteriores a la fecha de cierre de este proceso de selección, y por particulares por incumplimiento de contratos privados, durante el mismo tiempo

| Entidad contratante | Número o identificación del Contrato | Tipo de sanción | Fecha de ejecutoria de la Sanción dd/mm/aa |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |

EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA
El Proponente declara - bajo la gravedad del juramento - que los únicos amparos de la garantía única que le han sido hecho efectivos en contratos estatales, mediante acto administrativo.

| Entidad contratante | Número o identificación del Contrato | Tipo de sanción | Fecha de ejecutoria de la Sanción dd/mm/aa |
|---|---|---|---|
| | | | |
| | | | |

El correspondiente juramento se entiende prestado con la sola inclusión dentro de la propuesta de este formato. En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales, todos y cada uno de sus integrantes, que de acuerdo con lo previsto en los pliegos de condiciones o invitación publica esté obligado a declarar sus multas y sanciones o efectividad de los amparos de la garantía única, deberá diligenciar el presente ANEXO.

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA- Representante legal del Proponente:
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Ciudad _____

## XXI. FORMATO No. 10
## COMPROMISO DE CUMPLIMINTO DE CONDICIONES TECNICAS

| SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA, CINTAS, Y TÓNER ORIGINALES, ASI COMO RECARGA DE LOS MISMOS, PARA SER DISTRIBUIDOS COMO INSUMO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN ASIGANADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL | | | |
|---|---|---|---|
| TONER O CARTUCHO NUEVO ORIGINAL | | | |
| ITEM | IMPRESORA | TONER O CARTUCHO NUEVO ORIGINAL | ACEPTA SI - NO |
| 1 | Laserjet Pro 631 Dw | 37X | |
| 2 | Laserjet Pro 631 Dw | 37Y | |
| 3 | HP Laserjet Pro 400 MFP, M425DN | 280X | |
| 4 | HP Laserjet P2055 | 505X | |
| 5 | HP Laserjet Pro 400 MFP, M425DN | 280A | |
| 6 | HP Laserjet P 3015 | 55A | |
| 7 | HP Laserjet P 3015 | 255X | |
| 8 | HP Lasejert Pro MFPM 225DW | 283X | |
| 9 | HP Laserjet 1102W | 85A | |
| 10 | HP Laserjet 1006 | 35A | |
| 11 | Laserjet Pro MFPM 428 FDW | 58A | |
| 12 | Laserjet P 1005 | 35A | |
| 13 | Laserjet Pro M 402DW | 26A | |
| 14 | Laserjet M1212nf MFP | 85A | |
| 15 | Laserjet 1536 dnf MFP | 78A | |
| 16 | HP Laserjet P1006 | 35A | |
| 17 | HP Designet Laser 3015 dn | 55A | |
| 18 | Multifuncional Laserjet M630 F | HP 81A | |
| 19 | Multifuncional Laserjet M630 F | 81X | |
| 20 | HP Laserjet Pro 400 | 80A | |
| 21 | HP Laserjet P4014/P4015 | 64A | |
| 22 | Impresora de 24" HP Designjet T120 (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C) | Cartucho amarillo 711 | |
| 23 | Impresora de 24" HP Designjet T120 (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C) | Cartucho Cyan 711 | |
| 24 | Impresora de 24" HP Designjet T120 (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C) | Cartucho Magenta 711 | |
| 25 | Impresora de 24" HP Designjet T120 (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C) | Cartucho Negro 711 | |
| 26 | Impresora HP MFP M681 | Cartucho Negro CF450A | |
| 27 | Impresora HP MFP M681 | Cartucho Negro CF453A | |
| 28 | Impresora HP MFP M681 | Cartucho Negro CF451A | |
| 29 | Impresora HP MFP M681 | Cartucho Amarillo | |
| 30 | HP Laserjet P4014N | Cartucho Negro C364X | |
| 31 | HP Laserjet M4555 | Cartucho Negro CE390X | |
| 32 | Epson FX 2190 | REF. CINTA SO15335 FX 2190 LQ | |
| 33 | Fotocopiadora Ricoh Aficio MP 301 SP/301 SPF | Toner Negro MP-301 | |
| 34 | HP Laserjet M127FN | 83A | |
| 35 | HP Laserjet M1132 MFP | 85A | |
| 36 | Impresora Canon | 210N | |
| 37 | Impresora Canon | 211C | |
| 38 | Impresora de punto Epson LX-300+II | Cinta LX 300 | |
| 39 | Impresora HP Deskjet 3745 | HP 27 | |
| 40 | Impresora HP Deskjet 3745 | HP 28 | |
| 41 | Impresora HP Deskjet 3900/3910/3918/3920/3930 | HP 21 | |
| 42 | Impresora HP Deskjet 3900/3910/3918/3920/3930 | HP 22 | |
| 43 | Impresora HP Laserjet 1536DNFMFP | 78A | |
| 44 | Impresora HP Laserjet P4015X | CC364X | |
| 45 | Impresora HP Laserjet P4014, P4015, P4515 | 64A | |
| 46 | Impresora HP Laserjet Pro 400, 401DNE | 80A | |
| 47 | Impresora HP Laserjet Pro | 83A | |
| 48 | Impresora Laserjet Prom 527 DW | CF287X | |
| 49 | Impresora Matriz de punto Epson FX-890 | FX890 | |
| 50 | Impresora P1105 | 35A | |
| 51 | Impresora P1106W | 35A | |
| 52 | Impresora OKI MB 491 | REF. 44574705 | |
| 53 | Unidad Fusora para Lexmark | REF. MS810 | |
| 54 | Impresora Samsung ML 2240 | ML 2240 | |
| 55 | Impresora HP Laserjet P1606DN | 78A | |
| 56 | Impresora Laserjet P1102W | 85A | |
| 57 | Impresora HP Laserjet 3052 12ª | 12A | |
| 58 | Laserjet Pro M 402DW | 26X | |
| 59 | Laserjet Pro M 527DW | 87A | |
| 60 | Laserjet Pro M 107 W | 105A | |
| 61 | Laserjet Pro M 3027 | 51A | |

| RECARGA TONER O CARTUCHO | | | |
|---|---|---|---|
| **ITEM** | **IMPRESORA** | **TONER O CARTUCHO** | |
| 1 | Laserjet Pro 631 Dw | 37X | |
| 2 | Laserjet Pro 631 Dw | 37Y | |
| 3 | HP Laserjet Pro 400 MFP, M425DN | 280X | |
| 4 | HP Laserjet P2055 | 505X | |
| 5 | HP Laserjet Pro 400 MFP, M425DN | 280A | |
| 6 | HP Laserjet P 3015 | 55A | |
| 7 | HP Laserjet P 3015 | 255X | |
| 8 | HP Lasejert Pro MFPM 225DW | 283X | |
| 9 | HP Laserjet 1102W | 85A | |
| 10 | HP Laserjet 1006 | 35A | |
| 11 | Laserjet Pro MFPM 428 FDW | 58A | |
| 12 | Laserjet P 1005 | 35A | |
| 13 | Laserjet Pro M 402DW | 26A | |
| 14 | Laserjet M1212nf MFP | 85A | |
| 15 | Laserjet 1536 dnf MFP | 78A | |
| 16 | HP Laserjet P1006 | 35A | |
| 17 | HP Designet Laser 3015 dn | 55A | |
| 18 | Multifuncional Laserjet M630 F | HP 81A | |
| 19 | Multifuncional Laserjet M630 F | 81X | |
| 20 | HP Laserjet Pro 400 | 80A | |
| 21 | HP Laserjet P4014/P4015 | 64A | |
| 22 | Impresora de 24" HP Designjet T120 (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C) | Cartucho amarillo 711 | |
| 23 | Impresora de 24" HP Designjet T120 (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C) | Cartucho Cyan 711 | |
| 24 | Impresora de 24" HP Designjet T120 (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C) | Cartucho Magenta 711 | |
| 25 | Impresora de 24" HP Designjet T120 (CQ891B), (CQ891A9), (CQ891C) | Cartucho Negro 711 | |
| 26 | HP Laserjet P4014N | Cartucho Negro C364X | |
| 27 | HP Laserjet M4555 | Cartucho Negro CE390X | |
| 28 | Epson FX 2190 | REF. CINTA SO15335 FX 2190 LQ | |
| 29 | Fotocopiadora Ricoh Aficio MP 301 SP/301 SPF | Toner Negro MP-301 | |
| 30 | HP Laserjet M127FN | 83A | |
| 31 | HP Laserjet M1132 MFP | 85A | |
| 32 | Impresora Canon | 210N | |
| 33 | Impresora Canon | 211C | |
| 34 | Impresora de punto Epson LX-300+II | Cinta LX 300 | |
| 35 | Impresora HP Deskjet 3745 | HP 27 | |
| 36 | Impresora HP Deskjet 3745 | HP 28 | |
| 37 | Impresora HP Deskjet 3900/3910/3918/3920/3930 | HP 21 | |
| 38 | Impresora HP Deskjet 3900/3910/3918/3920/3930 | HP 22 | |
| 39 | Impresora HP Laserjet 1536DNFMFP | 78A | |
| 40 | Impresora HP Laserjet P4015X | CC364X | |
| 41 | Impresora HP Laserjet P4014, P4015, P4515 | 64A | |
| 42 | Impresora HP Laserjet Pro 400, 401DNE | 80A | |
| 43 | Impresora HP Laserjet Pro | 83A | |
| 44 | Impresora Laserjet Prom 527 DW | CF287X | |
| 45 | Impresora Matriz de punto Epson FX-890 | FX890 | |
| 46 | Impresora P1105 | 35A | |
| 47 | Impresora P1106W | 35A | |
| 48 | Impresora OKI MB 491 | REF. 44574705 | |
| 49 | Impresora Samsung ML 2240 | ML 2240 | |
| 50 | Impresora HP Laserjet P1606DN | 78A | |
| 51 | Impresora Laserjet P1102W | 85A | |
| 52 | Impresora HP Laserjet 3052 12A | 12A | |
| 53 | Laserjet Pro M 402DW | 26X | |
| 54 | Laserjet Pro M 527DW | 87A | |
| 55 | Laserjet Pro M 107 W | 105A | |
| 56 | Laserjet Pro M 3027 | 51A | |

(Si _____ No _____) Acepto las condiciones establecidas por la entidad para desarrollar el presente contrato.

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA- Representante legal del Proponente:
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____Ciudad _____

## XXII. FORMATO No. 12
## PACTO DE TRANSPARENCIA

El presente documento hace parte integral de los Documentos del Proceso **SELECCIÓN ABREVIADA DAJ - SAMC-:004 DE 2021**, cuyo objeto es: ***" SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA, CINTAS, Y TÓNER ORIGINALES, ASI COMO RECARGA DE LOS MISMOS, PARA SER DISTRIBUIDOS COMO INSUMO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN ASIGANADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"*** y con la carta de presentación de la propuesta el Proponente se compromete a:

i. Cumplir estrictamente la Ley Aplicable.
ii. Interpretar de buena fe las normas aplicables a los Procesos de Contratación de manera que siempre produzcan los efectos buscados por las mismas.
iii. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en el Proceso de Contratación.
iv. Igualmente se acepta que, durante la evaluación de las propuestas del Proceso de Contratación, primen los aspectos de fondo por encima de la forma, buscando siempre favorecer la libre competencia.
v. Hacer un estudio completo del proyecto y de los documentos del Proceso de Contratación, así como realizar estudios y análisis propios, bajo mi responsabilidad y con la debida diligencia, a fin de contar con los elementos de juicio e información económica, comercial, jurídica y técnica relevante y necesaria para tomar una decisión sustentada para presentar la propuesta. Lo anterior, con el propósito de que la misma sea seria y honesta, de tal manera que me permita participar en el Proceso de Contratación y en caso de resultar adjudicatario me permita ejecutar todas las obligaciones contenidas en el Contrato, así como asumir los riesgos a mi cargo asociados a la ejecución de este.
vi. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta.
vii. No hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con otros Proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
viii. Enviar por escrito a la Entidad todas las preguntas o inquietudes que surjan durante el Proceso de Contratación y no hacerlo de manera oral por ningún medio, salvo que se realicen dentro de las audiencias públicas.
ix. Actuar con lealtad hacia los demás Proponentes, así como frente a la Entidad y abstenernos de utilizar herramientas para dilatar o sabotear el Proceso de Contratación. Igualmente, las observaciones al Proceso de Contratación o a las propuestas de los otros interesados, serán presentadas oportunamente, en los plazos y términos fijados estrictamente en las reglas de la selección.
x. Abstenernos de hacer manifestaciones orales o escritas en contra de los demás Proponentes y sus propuestas sin contar con evidencia, material probatorio o indicios sólidos, que razonablemente permitan considerar que existe un acto irregular, de competencia desleal o de corrupción por parte de ellos. En caso de tener las pruebas, material probatorio o indicios, estos se dejarán a inmediata disposición de la Entidad para corroborar tales afirmaciones.
xi. No utilizar en la etapa de verificación y evaluación de las Propuestas, argumentos carentes de sustento probatorio para efectos de buscar la descalificación de competidores o la dilación del proceso de selección.
xii. En las audiencias guardar compostura, no levantar la voz y hacer uso de la palabra únicamente cuando sea concedida y por el tiempo que sea concedida; y acatar las decisiones de la Entidad. En caso de desacuerdo interponer los recursos o acciones que se consideren pertinentes en los términos de la Ley Aplicable.
xiii. En las audiencias, abstenernos de proferir juicios de valor contra personas naturales o jurídicas, ni referirnos a asuntos personales de otros Proponentes. Por lo tanto, en las audiencias solamente debatiremos asuntos relacionados con el Proceso de Contratación
xiv. Solicitar o remitir a la Entidad, o a sus funcionarios y contratistas, cualquier información utilizando solamente los procedimientos y canales previstos en el Proceso de Contratación.
xv. No ofrecer trabajo, contratos o algún tipo de beneficio económico o de cualquier otra naturaleza a ningún funcionario público, contratista o estructurador, vinculado a la Entidad ni a sus familiares en primer grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, a partir de la adjudicación o con ocasión de la misma, y hasta dos (2) años siguientes a la suscripción del Contrato, sin perjuicio del régimen de conflictos de intereses y de inhabilidades e incompatibilidades previsto en la Constitución y en la Ley.
xvi. Exigir a nuestros empleados, proveedores y subcontratistas relacionados con el proyecto, suscribir un pacto ético de conducta que garantice la probidad y transparencia de las actuaciones de todos los involucrados en la preparación de la propuesta y en la ejecución del contrato.
xvii. No ofrecer gratificaciones o atenciones en dinero o en especie, ni financiar, patrocinar, auspiciar o promover directa o indirectamente fiestas, recepciones, homenajes o cualquier tipo de atenciones sociales a funcionarios públicos o contratistas del Estado, durante el Proceso de Contratación ni durante la ejecución o liquidación del contrato.
xviii. No contratar, ni ofrecer dadivas o gratificaciones a personas con alta capacidad de influencia política o mediática, con el objeto de obtener citas o influir o presionar las decisiones que la Entidad tome respecto de procesos de contratación estatal, bien sea en su adjudicación, supervisión o terminación.
xix. La Entidad siempre se manifestará sobre las inquietudes relacionadas con el proceso de selección por los canales definidos en los documentos del proceso.
xx. No contratar ni ofrecer dadivas, gratificaciones, contratos o cualquier tipo de beneficio económico o de cualquier naturaleza, a servidores de la Entidad o sus asesores, o del equipo estructurador, con el fin de tener asesoramiento o acceso a información privilegiada, relacionada con el proceso de selección.

xxi. Dar conocimiento a la Entidad, a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República y a las autoridades competentes en caso de presentarse alguna queja o denuncia sobre la ocurrencia de un acto de corrupción durante el Proceso de Contratación o con cargo al Contrato, y del conocimiento que tenga sobre posibles pagos o beneficios ofrecidos u otorgados.

xxii. Denunciar de manera inmediata ante las autoridades competentes, con copia a la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cualquier solicitud, ofrecimiento, favor, dádiva, prerrogativa, recompensa, gratificación o atención social, efectuada por Proponentes o cualquiera de sus empleados, administradores, consultores o contratistas, a funcionarios públicos o a sus asesores que estén directa o indirectamente involucrados en la estructuración, manejo y decisiones del proceso de selección, de manera previa, concomitante o posterior al mismo, que tengan la intención de inducir o direccionar alguna decisión relacionada con la adjudicación.

FIRMA: _____
NOMBRE DE QUIEN FIRMA- Representante legal del Proponente:
Nombre o Razón Social del Proponente: _____
Nit _____
Nombre del Representante Legal: _____
C.C. No. _____ de _____
Dirección _____
Teléfonos _____ Fax _____
Ciudad _____

## XXIII. FORMATO No. 13
## PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL

Señores
**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA, CINTAS, Y TÓNER ORIGINALES, ASI COMO RECARGA DE LOS MISMOS, PARA SER DISTRIBUIDOS COMO INSUMO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN ASIGANADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Lote:

Estimados señores:
"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de Representante Legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente", presento ofrecimiento para contratar.
Manifiesto bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, incorporaré al contrato el porcentaje de bienes y servicios nacionales que describo a continuación:

| Bienes y servicios | Porcentaje |
|---|---|
| Bienes y servicios [Medido en términos de % referido a la totalidad del presupuesto | |

Atentamente,

Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

## XXIV. FORMATO No. 14
## FACTOR DE CALIDAD

Señores
**[NOMBRE DE LA ENTIDAD]**
[Dirección de la Entidad]
[Ciudad]

**REFERENCIA:** Proceso de Contratación No. [Incluir número del Proceso de Contratación], en adelante el "Proceso de Contratación"
Objeto: SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA, CINTAS, Y TÓNER ORIGINALES, ASI COMO RECARGA DE LOS MISMOS, PARA SER DISTRIBUIDOS COMO INSUMO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN ASIGANADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Estimados señores:
"[Nombre del representante legal del Proponente]" en mi calidad de Representante Legal de "[Nombre del Proponente]" o [Nombre del Proponente- persona natural] en adelante el "Proponente" manifiesto expresamente bajo la gravedad de juramento, el compromiso de ofrecer y acreditar, a mi (nuestro) costo y riesgo de la siguiente manera:

Atentamente,
Nombre del Proponente _____
Nombre del Representante Legal [Personas jurídicas y personas naturales con representante legal]_____
C. C. No. _____ de _____
Dirección de correo _____
Correo electrónico _____
Ciudad _____

XXV. FORMATO No. 13
MINUTA CONTRACTUAL

CONTRATO DE SUMINISTROS No. _____-2021

| | |
|---|---|
| OBJETO | *"SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA, CINTAS, Y TÓNER ORIGINALES, ASI COMO RECARGA DE LOS MISMOS, PARA SER DISTRIBUIDOS COMO INSUMO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN ASIGANADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL"* |
| CONTRATANTE: | MUNICIPIO DE ARMENIA |
| NIT | No. 890.000.464-3 |
| CONTRATISTA: | XXXXXX |
| C.C. | XXXXXXXXXX |
| VALOR | DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE **($253.500.000)** IVA incluido |
| DIRECCIÓN | XXXXXXXX |
| TELÉFONO | XXXXXXXX |
| PLAZO DE EJECUCIÓN | DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA HASTA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2021 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO. |

Entre los suscritos a saber: **JOAQUIN ANDRES URREGO YEPES** mayor y vecino de Armenia Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 18.470.745 expedida en Quimbaya, Q. obrando en nombre y representación del Municipio de Armenia, en calidad de Subdirector del Departamento Administrativo Jurídico, nombrado mediante Decreto No. 202 de 2020, debidamente autorizado para celebrar el presente contrato de conformidad con el artículo 11 numeral 3, literal b) de la ley 80 de 1993, el artículo 132 del Acuerdo Nº 081 del 05 de Diciembre de 2020, emanado del Concejo Municipal de Armenia, en concordancia con la delegación conferida por el Alcalde del Municipio de Armenia a través del Decreto No. 059 del 20 de mayo de 2013, "por medio del cual se delegan funciones y se desconcentran actividades para adelantar procesos precontractuales, celebrar contratos, procesos postcontractuales y se dictan otras disposiciones" y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE** de una parte; y de la otra **xxxxxxxx**, identificado (a) con cedula de ciudadanía No.xxxxx de xxxxxxxxxx, y quien en adelante y para efectos del presente vínculo contractual se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente **CONTRATO DE COMPRAVENTA,** atendiendo las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la contratación estatal tiene como objetivo fundamental lograr que el beneficio social se traduzca en bienestar de la comunidad y la eficiente prestación de los servicios públicos.**2)** Que en cumplimiento de lo previsto en los numerales 7 y el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1.993 modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2.015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al presente contrato; **3)** Que para el objeto de ***"y/o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero"*** "el Municipio de Armenia inició el **Proceso SELECCIÓN ABREVIADA DAJ - SAMC-:004 DE 2021. 4)** Que los estudios previos, los avisos de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, el acto administrativo de apertura del proceso y el pliego de condiciones definitivo fueron publicados en el SECOP II en los términos establecidos en el cronograma de actividades del proceso de selección de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 del 2.015; **5)** Que dentro del proceso de selección se presentaron XXXX (XXXX) propuestas, las cuales fueron debidamente evaluadas por el comité asesor designado para ello mediante la Resolución No.XXXXXX 2020; **6)** Que de acuerdo a la calificación de la propuesta, el comité evaluador – asesor, recomendó al ordenador del gasto **ADJUDICAR**, el proceso al oferente **XXXXXXXXX,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No. xxxx de xxxxx, por cumplir con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo y haber obtenido el mayor puntaje, de acuerdo a la oferta económica presentada **7)** Que después del trámite propio del proceso y en razón a lo señalado en el informe final de evaluación y mediante la resolución No. xxxxx de fecha xxxxxx de 2020, se decidió adjudicar el objeto del contrato al oferente **xxxxxx,** identificado (a) con cedula de ciudadanía xxxxx de xxxxxx, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo. En consecuencia es pertinente suscribir el presente acuerdo contractual que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OBJETO:** El objeto del presente contrato es el ***"y/o hasta agotar los recursos de la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero"*** De acuerdo a los requisitos y especificaciones del pliego de condiciones definitivo, así como los puntos ofertados en la propuesta económica presentada por el contratista, documentos estos que hacen parte integral del presente contrato y a los que se obliga **EL CONTRATISTA** a dar cumplimiento íntegro; **PARÁGRAFO PRIMERO:** El objeto del contrato tendrá como lugar de ejecución en el Municipio de Armenia - Quindío; **SEGUNDA: VALOR.** Para efectos fiscales el valor total del presente contrato asciende a la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($253.500.000) IVA incluido. EL CONTRATISTA** asumirá el pago de los Tributos Locales, Departamentales y Nacionales correspondientes en la oportunidad debida, de acuerdo a las normas aplicables y lo estipulado en el pliego de condiciones. **PARAGRAFO PRIMERO** :El contrato se suscribirá por el presupuesto teniendo en cuenta los valores unitarios ofertados por el oferente, conforme las especificaciones técnicas requeridas por el Municipio de Armenia y presentados en su propuesta económica de la siguiente manera:

CUADRO PROPUESTA ECONOMICA PRESENTADA

**TERCERA: FORMA DE PAGO:** El Municipio de Armenia pagará el valor del contrato mediante pagos parciales, acorde con lo real y efectivamente suministrados a la entidad y a los valores unitarios pactados, previa presentación de facturas y del respectivo informe, acompañado de la certificación donde conste el cumplimiento del contrato a satisfacción por parte del Supervisor o Funcionario designado para la Vigilancia y Control del Contrato, junto con la certificación que acredite el pago de aportes al sistema general de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales). No obstante, la forma de pago prevista queda sujeta a la situación de los recursos del Plan Anual Mensual izado de Caja PAC. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El MUNICIPIO DE ARMENIA efectuará del pago a realizar, los descuentos correspondientes a los tributos legales (IVA, Rete Fuente, estampilla pro hospital 2%, estampilla pro cultura 1%, estampilla para el bienestar del adulto mayor 2%, prodeportes 2%, Rete ica y Rete iva y demás descuentos que se causen con ocasión del contrato) **CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES**: **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Obligaciones Generales:** 1. Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la propuesta presentada. 2. Mantener indemne a la entidad contratante de cualquier perjuicio que se derive de la ejecución del contrato. 3. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo, o que afecte la legalidad del mismo. 4. Presentar las facturas e informes mensuales de los bienes o insumos suministrados durante la ejecución del objeto contractual al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del mismo para su correspondiente aprobación y posterior pago. 5. De conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la ley 828 de 2003, el contratista deberá realizar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) durante toda la ejecución del contrato, lo cual se acreditará con la planilla debidamente cancelada teniendo en cuenta los porcentajes de ley, donde se pueda observar que se encuentra al día por tales conceptos, cumpliendo además con las obligaciones derivadas de la Ley 100 de 1993, los Decretos 1703 de 2002, 510 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el artículo 41 inciso 2 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes, así como las que las modifique, reglamente o adicione. Es de anotar que dicha situación deberá ser acreditada por el contratista, al momento de presentar su informe de actividades al supervisor del contrato como requisito para el pago respectivo. 6. Obrar con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato. 7. Suscribir el acta de liquidación del respectivo contrato al momento de presentar el último informe de actividades contractuales. **Obligaciones Específicas del contratista:** 1. El contratista seleccionado deberá ejecutar el suministro de acuerdo con las necesidades y en la forma y tiempos que se requiera por parte del Municipio de Armenia, a través del funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscriba. 2. El contratista seleccionado deberá contar con los recursos técnicos, financieros y humanos necesarios para atender las necesidades del Municipio de Armenia. 3. El contratista deberá realizar la entrega de tintas, tóner o cintas nuevas, o la recolección y devolución de cartuchos y tóner recargados, en un lapso máximo de un (01) día, para lo cual deberá contar con el respectivo establecimiento de comercio abierto al público, sede o sucursal en el Departamento del Quindío. 4. El contratista seleccionado deberá atender las recomendaciones que le efectúe el Municipio de Armenia por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscriba. 5. Sufragar los gastos de salarios, prestaciones sociales y demás erogaciones que se generen por concepto del personal que vincule el contratista seleccionado para cumplir con el objeto del contrato y las obligaciones que asuma con la suscripción del mismo, el cual estará a cargo exclusivo de éste, por ende, el Municipio de Armenia no posee ningún vínculo laboral con dicho personal. 6 El contratista deberá garantizar la calidad de los artículos suministrados, para lo cual deberá constituir las pólizas o garantías exigidas por la entidad. 7 Efectuar el pago de los aportes de sus empleados al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, así como a las Cajas de Compensación Familiar, SENA, I.C.B.F de acuerdo con los porcentajes establecidos por las leyes que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor mensual del contrato (Inciso 2 artículo 41 Ley 80 de 1993; artículo 50 Ley 789 de 2002). Por lo tanto, deberá aportar mensualmente la constancia de los pagos a los sistemas precitados ante los funcionarios encargados de ejercer el control y vigilancia del contrato para la verificación del cumplimiento de la presente obligación. 8 El contratista responderá por la calidad y cumplimiento del suministro prestado y por la ejecución oportuna de acuerdo a los requerimientos del Municipio de Armenia. 9 Cumplir con las condiciones, calidades, cantidades y especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones y sus anexos. 10 Garantizar que los productos importados, si fuere el caso, fueron introducidos al país cumpliendo todas las normas legales. El incumplimiento de esta obligación será causal de terminación del contrato. 11 El riesgo de pérdida y la propiedad de la mercancía será del contratista hasta que se efectúe la entrega real a la Alcaldía de Armenia en el lugar especificado y acordado. 12 Restituir, a su costa, los elementos o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por el Municipio de Armenia, en un plazo máximo de dos (2) días a partir de la comunicación de la restitución. 13 El transporte de los insumos objeto del contrato es obligación del contratista, hasta las instalaciones de sede de la Entidad. 14 Realizar las labores de transporte y disposición final de residuos RAEE de conformidad a la Ley 1672 de 2013. 15 El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta. 16 Asumir los gastos de transporte y entrega de los elementos objeto del contrato. **Obligaciones del contratante: 1**) Realizar el pago oportunamente y en el término estipulado en el contrato **2)** Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto del contrato a través del funcionario encargado de ejercer las labores de vigilancia y control.. **3)** Exigir y verificar por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, si hay lugar a ello. **4)** Expedir el registro presupuestal **QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**: El valor del presente contrato se cancelará con cargo a los siguientes certificados, relacionados en el siguiente cuadro:

| PRESUPUESTO "SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TINTA, CINTAS, Y TÓNER ORIGINALES, ASI COMO RECARGA DE LOS MISMOS, PARA SER DISTRIBUIDOS COMO INSUMO A LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN ASIGANADOS A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL" | | | | |
|---|---|---|---|---|
| DEPENDENCIA | FECHA CDP | N° CDP | VALOR CDP | VALOR TOTAL PRESUPUESTO |
| Secretaria de Tránsito y Transporte | 28/01/2021 | 2021-1174 | $10.000.000 | |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Oficina de Comunicaciones | 12/02/2021 | 2021-1601 | $6.000.000 | **$253.500.000** |
| Departamento Administrativo de Planeación | 01/02/2021 | 2021/1336 | $20.000.000 | |
| Secretaria Desarrollo Económico | 02/02/2021 | 2021-1382 | $3.000.000 | |
| Secretaria de Educación | 29/01/2021 | 2021-1250 | $15.000.000 | |
| Secretaria de Infraestructura | 04/02/2021 | 2021-1442 | $5.000.000 | |
| Secretaria de Gobierno y Convivencia | 29/01/2021 | 2021-1229 | $6.000.000 | |
| | 4/02/2021 | 2021-1429 | $2.000.000 | |
| Secretaria de Salud | 04/02/2021 | 2021-1451 | $4.000.000 | |
| Departamento Administrativo de Control Interno | 04/02/2021 | 2021-1455 | $2.500.000 | |
| Departamento Administrativo de Bienes y Suministros | 16/02/2021 | 2021-1659 | $180.000.000 | |

**SEXTA: GARANTÍA ÚNICA**: EL CONTRATISTA constituirá garantía única a favor del MUNICIPIO DE ARMENIA mediante póliza de seguro expedida por una compañía de seguros establecida legalmente en Colombia, cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera, o cualquier otro mecanismo de cobertura del riesgo, de acuerdo a los lineamientos señalados en el numeral 19 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2 y siguientes del Decreto 1082 del 2.015, la cual deberá garantizar a favor del MUNICIPIO DE ARMENIA, los siguientes riesgos del contrato así :

| AMPARO | PORCENTAJE (%) | VALOR | VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| *Cumplimiento del Contrato* | 10 % | Del Valor Total del Contrato | Termino de ejecución del contrato y Seis (06) meses más |
| *De Calidad del servicio* | 10 % | Del Valor Total del Contrato | Termino de ejecución del contrato y Seis (06) meses más |
| *Correcto Funcionamiento de los Bienes* | 20% | Del Valor Total del Contrato | Termino de ejecución del contrato y Un (01) Año más |
| *Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales* | 10 % | Del Valor Total del Contrato | Termino de ejecución del contrato y Tres (03) Años mas |
| TOMADOR | • Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.<br>• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.<br>• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma. | | |
| Información necesaria dentro de la póliza | • Número y año del contrato<br>• Objeto del contrato<br>• Firma del representante legal del Contratista<br>• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor, Ejemplo: Amparo de Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421 | | |

**PARÁGRAFO PRIMERO:** El Contratista deberá reponer la garantía, cuando el valor de la misma se vea afectado, por razón de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. Si el contratista se negare a constituir la Garantía única prevista en el presente contrato, en los términos, cuantía y duración establecida, la entidad podrá declarar la caducidad del presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando haya lugar a la modificación del plazo en el contrato, el contratista deberá constituir los correspondientes certificados de modificación dentro de los cinco (5) días calendario siguientes. Si se negare a constituirlos en los términos en que se señale, se hará acreedor a las sanciones respectivas y la Entidad dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho se deba pagar o reconocer indemnización alguna. **NOTA 1.** El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a la entidad, las cuales serán aprobadas por la misma, de acuerdo con lo señalado en el inciso segundo del artículo 41 de la ley 80 de 1993. **NOTA 2.** El contratista se obliga a aportar las garantías una vez se suscriba el contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se prorrogue o suspenda su vigencia **NOTA3: GARANTÍA PRESUNTA**: De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Constitución Política y la Ley 1480 de 2011, todo bien o servicio está amparado por una garantía mínima la cual se entiende pactada en todos los contratos cuyo objeto es la adquisición de bienes y prestación de servicios y constituye un derecho esencial para todos los

consumidores por cuanto estos adquieren bienes y servicios para la satisfacción de sus necesidades y en consecuencia, es imperativo que dichos bienes o servicios gocen de unas condiciones mínimas de calidad e idoneidad para que cumplan con el fin para el que fueron adquiridos. Por lo tanto el contratista deberá identificar para cada bien requerido por la entidad la garantía mínima presunta. El contratista se obliga a ajustar las garantías a la fecha de inicio del contrato y a ampliar, modificar y prorrogar las mismas, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia. La constitución de las mencionadas garantías no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MUNICIPIO DE ARMENIA. **EL CONTRATISTA** deberá mantener vigentes las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote en razón de las sanciones que se impongan. Si el contratista se demora en modificar las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora a petición del Contratante y a cuenta del **CONTRATISTA**; **SÉPTIMA: RESPONSABILIDAD DE LA GARANTÍA**: El contratista repondrá el monto de la garantía única cada vez que a causa de las sanciones que se impongan de cualquier otro hecho, si estas disminuyen o agotan; **OCTAVA: TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES:** El MUNICIPIO DE ARMENIA podrá declarar la terminación, modificación e interpretación unilateral de este contrato, por las causales expresamente establecidas en la ley de contratación administrativa; **NOVENA: CADUCIDAD ADMINISTRATIVA**: El MUNICIPIO DE ARMENIA podrá declarar la caducidad del presente contrato cuando se presenten hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del **CONTRATISTA** que afecten en forma grave la ejecución del contrato y se evidencie que pueda generar su paralización. (Artículo 18 de la Ley 80 de 1.993) y en general cuando se presenten las condiciones señaladas en la normatividad vigente[2]; **PARÁGRAFO PRIMERO**: La declaratoria de caducidad la hará el representante legal del **MUNICIPIO DE ARMENIA**, por resolución motivada y se notificará personalmente al **CONTRATISTA** o a su representante o apoderado y al representante legal o apoderado del garante de las obligaciones del contrato, de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. Para la declaratoria de caducidad se deberá agotar un procedimiento mínimo para dar aplicación al debido proceso (artículo 17 de la Ley 1150 de 2007), el cual debe estar acorde con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011;**PARÁGRAFO SEGUNDO**: La resolución de caducidad se notificará personalmente al contratista o a su representante legal o apoderado conforme a la Ley 1437 de 2011;**PARÁGRAFO TERCERO:** Contra la resolución de caducidad por la vía gubernativa, procede el recurso de reposición en los términos consagrados en la Ley 1437 de 2011; **DECIMA: PLAZO DE EJECUCIÓN:** Desde la suscripción del acta de inicio hasta por DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO. **PARÁGRAFO**: En el evento que se presenten circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de los bienes, las partes podrán solicitar la autorización para suspender la ejecución del contrato, circunstancia que deberá quedar consignada en un acta en la cual se enunciaran las razones de la suspensión y el término de la misma y la fecha de reiniciación, previo concepto favorable del supervisor del contrato y aprobación del represente legal del MUNICIPIO DE ARMENIA o a quién éste delegue. **DECIMA PRIMERA. PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente contrato se entiende perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes al tenor de lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 80 de 1993; para la ejecución se requiere paz y salvo de aportes al sistema general de salud y pensiones y aportes parafiscales del contratista, la cancelación por parte del contratista de los tributos correspondientes en la Tesorería General del Municipio de Armenia o autorización para su descuento (estampilla para el bienestar del adulto mayor, estampilla pro cultura y estampilla pro hospital), y la aprobación de la garantía única. Luego de perfeccionado el contrato, se procederá a su legalización con la expedición del registro presupuestal correspondiente y se publicará el contrato en el Portal Único de Contratación Estatal. Con posterioridad a la legalización del contrato se procederá a suscribir la respectiva acta de inicio; **DECIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN**: La supervisión estará a cargo del Profesional Universitario – Jefe de Alclacen del Departamento Administrtivo de Bienes y Suministros o quien haga sus veces, el cual ejercerá la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica en la ejecución del objeto contratado. **DECIMA TERCERA: OBLIGACIONES PRESTACIONALES**: Las prestaciones sociales de todo orden del contratista y del personal que labore en la prestación del servicio a que se refiere este contrato, correrán por cuenta del CONTRATISTA. **DECIMA CUARTA**: INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a la Entidad de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra la Entidad, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra la Entidad, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, el contratista se obliga a acudir en defensa de los intereses de la Entidad, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si la Entidad estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si la Entidad lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, la Entidad cobrará y descontará de los saldos a favor del contratista todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del contratista, la Entidad podrá proceder, para el cobro de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestarán mérito ejecutivo; ***DECIMA QUINTA PERJUICIOS***. *El Contratista responderá por los perjuicios que cause como consecuencia de las actividades que se desarrollen en el curso de la ejecución del contrato, bien por su acción u omisión o la de sus trabajadores, subcontratistas, de la maquinaria y equipos a su servicio, ya sea al MUNICIPIO DE ARMENIA o a terceros; si el contratista incurre en mora en el pago de los perjuicios citados, el MUNICIPIO DE ARMENIA podrá descontar la suma de dineros causada, del valor del contrato que se le adeude. El contratista responderá en los casos señalados en los numerales 6 y 8 del artículo 26 de la ley 80 de 1993;* ***DECIMA SEXTA. REVISIÓN DE PRECIOS****: Las partes estarán a lo dispuesto en el artículo 4 numeral 8 de la ley 80 de 1993 para mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras del contrato durante el desarrollo y ejecución del mismo;* ***DECIMA SEPTIMA****: LEGISLACIÓN APLICABLE: El presente contrato se rige para todos los efectos, además de sus estipulaciones, por las normas civiles, comerciales, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 2015 y demás decretos reglamentarios;* ***DECIMA OCTAVA****: ENTREGA DE DOCUMENTOS: Los documentos exigidos para el perfeccionamiento, ejecución y legalización del presente contrato deben ser entregados en el* ***Departamento Administrativo Jurídico*** *del MUNICIPIO DE ARMENIA;* ***DECIMA NOVENA****: CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: El incumplimiento parcial o total del Contratista de las obligaciones emanadas de este contrato, o declaratoria de caducidad, tiene como sanción una pena pecuniaria equivalente al 10% del valor total del contrato, suma que se hará efectiva por el MUNICIPIO DE ARMENIA, considerándose como pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele; PARÁGRAFO ÚNICO: El MUNICIPIO DE ARMENIA hará efectiva*

[2] Inciso 2. Núm. 5. Art. 5 Ley 80 de 1993.
Ley 782 de 2003.
Art. 1. Ley 828 de 2003.

*directamente la cláusula penal a través de la Jurisdicción coactiva de conformidad lo dispuesto en el parágrafo de la Ley 1150 de 2007, previo agotamiento de un debido proceso en el cual se garantiza el derecho de defensa, que como mínimo contendrá las garantías procesales establecidas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Contra la resolución que ordene la ejecución de la cláusula penal procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia;* ***VIGÉSIMA****: MULTAS: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo del CONTRATISTA, éste autoriza expresamente mediante el presente documento al MUNICIPIO DE ARMENIA para efectuar la tasación y cobro de multas en un porcentaje del 1% del valor del contrato por cada día de retraso, sin que estas sobrepasen el 10% del valor total del contrato, las cuales se deducirán del valor de los pagos parciales o finales que deban hacérsele o del amparo de cumplimiento según fuere el caso. Para el cobro de las multas se deberá agotar un procedimiento mínimo para dar aplicación al debido proceso (artículo 17 de la Ley 1150 de 2.007); que como mínimo contendrá las garantías procesales establecidas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2.011. La liquidación de las multas las efectuará el servidor público encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato, mediante actas de informes parciales y/o final, previo concepto favorable del mismo y su cobro se efectuará mediante acto administrativo expedido por la entidad y se notificará y/o comunicará oportunamente al CONTRATISTA y a la Compañía Aseguradora con la cual haya constituido la Garantía Única, decisión que prestara mérito ejecutivo. De las multas tasadas, impuestas y cobradas, se informará a la Cámara de Comercio donde se halle inscrito el CONTRATISTA;PARÁGRAFO ÚNICO: El incumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente al sistema de seguridad Social Integral, parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) será causal de imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora, mediante liquidación efectuada por la entidad administradora;* ***VIGÉSIMA PRIMERA****: CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: Teniendo en cuenta las calidades y características del contratista, el presente contrato no podrá cederse por el contratista, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO DE ARMENIA, al tenor de lo dispuesto en el art. 41 inciso 3 de la ley 80 de 1993. El contratista necesitará aprobación escrita y previa del MUNICIPIO DE ARMENIA para subcontratar. El valor total de los subcontratos no podrá exceder el cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato. El contratista será en todo caso responsable de los errores y omisiones de los subcontratistas, quienes carecerán de toda acción y derecho contra el MUNICIPIO DE ARMENIA;* ***VIGÉSIMA SEGUNDA****: DOMICILIO CONTRACTUAL: Para todos los efectos legales derivados del presente contrato, las partes fijan el domicilio contractual en la ciudad de Armenia Quindío;* ***VIGÉSIMA TERCERA****: RIESGOS PREVISIBLES. En el presente contrato se entienden incluidos la totalidad de los riesgos previsibles contenidos en el pliego de condiciones y aceptados por el Contratista: En caso que durante el cumplimiento del objeto del contrato aparezcan otros riesgos que no fueron contemplados en el anterior análisis, estos deberán correr por cuenta del Contratista y deberán estar incluidos en los imprevistos del contrato sin que se pueda alegar desequilibrio económico por parte del Contratista;* ***VIGÉSIMA CUARTA****: VEEDURÍA CIUDADANA. Este Contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano en los términos del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007;* ***VIGÉSIMA QUINTA****. COSTOS Y GASTOS. Correrán por cuenta del CONTRATISTA la constitución de la garantía única, el pago de todos los demás costos y tributos en que incurra el mismo en razón al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización del contrato, obligaciones que se entenderán cumplidas con la presentación de los recibos de pago de los derechos correspondientes o autorización de su descuento cuando a ello haya lugar;* ***VIGÉSIMA SÉXTA:*** *DEBERES Y DERECHOS DE LAS PARTES. Las partes mediante el presente documento se comprometen a dar estricto cumplimiento a los deberes y derechos contenidos en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1.993 y los estipulados en los pliegos de condiciones y en el contrato;* ***VIGÉSIMA SEPTIMA****. DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: Para efectos de notificaciones las partes indican como domicilio el siguiente: El MUNICIPIO DE ARMENIA, Centro Administrativo Municipal, Carrera 16 No. 15-28, Armenia Quindío.*

Firma electrónica: La Plataforma del SECOP II maneja para los Procesos de Contratación y los contratos celebrados la firma electrónica. El SECOP II se rige por las normas del Sistema de Compra Pública y por aquellas que rigen el comercio electrónico, de esta manera dentro de la plataforma quien se inscribe obtiene una firma electrónica con su usuario y contraseña, el cual es personal e intransferible, y obliga por medio de esta firma a quien suscriba el contrato, o a la persona a la que el firmante representa. La firma electrónica que manejan los usuarios del SECOP II cumple con los requisitos de confiabilidad de las firmas electrónicas exigidos por el Decreto 2364 de 2012 artículo 4, como que los datos de creación de la firma corresponden exclusivamente al firmante y es posible detectar cualquier alteración no autorizada del mensaje de datos, hecha después del momento de la firma gracias al sello de tiempo de la plataforma.
1 Concepto de Colombia Compra Eficiente
https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/concepto_firma_y_contrato_electronico_0.pdf

Proyectó y Elaboró: Andres F. Garces - Abogado Contratista – D.A.J.
Revisó: Joaquín Andrés Urrego Yepes- Subdirector DAJ